

Tras hallazgo de restos de guanacos SMA ordena medidas urgentes a minera Los Colorados

■ Empresa ligada al Grupo CAP dijo que “no es ajena al flagelo del abigeato, caza, faenamiento ilegal y ataques de perros” en la zona.

POR PATRICIA MARCHETTI

Un total de cuatro medidas “urgentes” y “transitorias” ordenó la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) contra la Compañía Minera Pacífico (CMP) del Grupo CAP, luego de constatar restos de guanacos en el sitio de relocalización de especies de flora y vegetación de dos proyectos –calificados ambientalmente favorables– en Mina Los Colorados.

Cabe señalar que esta operación tiene, en paralelo, un proyecto por un total US\$ 343,8 millones que fue cesado anticipadamente en agosto pasado por el SEA de

Ninguno de estos eventos fue reportado por el titular, pese a que la empresa tiene la obligación de alertar sobre la ocurrencia de impactos no previstos, indicó la SMA.

Según el ente, la firma no consideró la posibilidad de que los guanacos se trasladaran fuera de los sectores inicialmente identificados. Por ello, ordenó cuatro medidas: presentar un estudio que explique por qué bajó la población de guanacos en el área de influencia del proyecto (con un radio adicional de 4 kilómetros); actualizar las metodologías utilizadas para su monitoreo; preparar e implementar un protocolo



Atacama.

La SMA informó que las medidas se adoptaron sobre dos iniciativas con resolución ambiental vigente. Así, de acuerdo con los antecedentes, a fines de septiembre el organismo recibió información desde Conaf dando cuenta que “en el sitio de relocalización de especies de flora y vegetación, el cerco estaba derrumbado en tres puntos diferentes del perímetro, junto con restos de tres individuos de Lama guanicoe, huellas de guanaco y de perros al interior del sitio (...). Debido a su avanzado estado de descomposición, no resultó posible determinar su causa de muerte”.

interno para que el personal denuncie incidentes vinculados a la especie y que reporte ante la SMA una versión actualizada del plan de prevención de contingencias y emergencias ambientales que incluya variables de fauna.

Desde CMP afirmaron que han prestado toda su colaboración en el caso y sostuvieron que no son ajenos “al flagelo del abigeato, caza, faenamiento ilegal y ataques de perros” en la zona. La empresa “ha dado pleno cumplimiento a lo requerido por la SMA a fin de tener un diagnóstico más acabado de las causas detrás de la disminución de guanacos denunciada por Conaf”, agregaron.